



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 18 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 18107/2025, mediante el cual se tramita la renuncia presentada por la Licenciada Gabriela Susana GUTIERREZ (DU N° 29181308 – Legajo N° 9900) al cargo docente en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Gabriela Susana GUTIERREZ, elevó la renuncia al 31 de Agosto de 2025, como Auxiliar de Primera Categoría, dedicación Semi-exclusiva, con funciones en el Área Métodos Cuantitativos del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad.

Que mediante Nota 48040 / 2025, la docente fundamentó su renuncia en razones personales.

Que el Departamento de Personal tomó la intervención que le compete, e informó que la Licenciada Gabriela Susana GUTIERREZ, revista en el cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, con funciones en el Área Métodos Cuantitativos del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad; correspondiendo abonar veinte (20) días de proporcional de vacaciones.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Licenciada Gabriela Susana GUTIERREZ (DU N° 29181308 – Legajo N° 9900) en el cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, DEDICACIÓN SEMI-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EXCLUSIVA, con funciones en el Área Métodos Cuantitativos del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad, a partir del 1° de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

NLC

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA –
Secretaria General

Hoja de firmas